

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Luis Alberto Pimentel, Subjefe de Estado Mayor, M. de G., queda desingado Jefe de Estado Mayor Interino de la Marina de Guerra, mientras dure la ausencia del titular, Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo.

Art. 2.—El Capitán de Navío Francisco Antonio Amiama Castillo, Inspector General de la Marina de Guerra, queda designado Subjefe de Estado Mayor Interino de dicha institución.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125^o de la Independencia y 105^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2616, que concede al S. E. Coronel Agustín Donis Kestler, la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9104, del 9 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2616

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Coronel Agustín Donis Kestler, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia Coronel Agustín Denis Kestler, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2617, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Sres. Frank Hatton, Andrés Cordero Puello, Jacinto L. Sánchez C., Luis A. Pelegrín y Fausto N. Donastorg.

(G. O. Nº 9104, del 9 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2617

CONSIDERANDO que el próximo 23 de julio celebrará un nuevo aniversario de su fundación la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), ocasión que ha considerado propicia dicha institución para solicitar que sean premiadas aquellas personas que se han distinguido al servicio de la radiodifusión dominicana;

CONSIDERANDO que los señores Frank Hatton de la HIZ, y Andrés Cordero Puello de la HIG, de Santo Domingo, Jacinto L. Sánchez C., de la HIB, de Santiago, Luis A. Pelegrín, de la HIAU, de Puerto Plata, y Fausto M. Donastorg de Radio Oriente, de San Pedro de Macorís, por más de 30 años han prestado valiosos servicios a la sociedad dominicana al frente de empresas radiodifusoras de reconocido prestigio;

VISTA la Ley Nº 1352, que instituye la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, de fecha 23 de julio de 1937;